

Excma. Sra. D.ª Elena Salgado Méndez
-Ministra -
Ministerio de Economía y Hacienda
C/ Alcalá, 9
28071 MADRID

Madrid, 8 de marzo de 2010

Estimada Sra. Ministra:

Me dirijo a usted en mi condición de Presidente de Unión Profesional, asociación que reúne a 40 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal que representan a 1.400 Colegios Profesionales de ámbito territorial, con una base cercana a un millón y medio de colegiados en los sectores jurídico, sanitario, ingenierías, arquitecturas, economía, ciencias y sociales.

Estamos preocupados por el desarrollo normativo de la Ley Ómnibus en cuanto al R.D. sobre visados exigibles (D.T.3ª) y la Ley que determinará las profesiones para cuyo ejercicio será requisito la colegiación (D.T. 4ª).

Entiendo que el R.D. sobre visados exigibles es la norma que se tramitará próximamente, y en relación con las peticiones de información que se han llevado a cabo a las diferentes corporaciones colegiales de las profesiones que practican el visado, se ha tenido una cierta interlocución con representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, si bien éstos han mostrado unos planteamientos muy preocupantes en relación con la posible no exigencia de ciertos visados, cuando entendemos que están plenamente incardinados en la previsión legal del artículo 5 de la Ley Ómnibus, apartado 13, 1- a) que modifica la Ley de Colegios Profesionales.

La seguridad de las personas físicas y su mayor protección que aporta el visado en muchas actuaciones técnicas ha de ser contemplada en todos sus aspectos y en su verdadera dimensión para el desarrollo de la norma.

Desde el punto de vista económico, una vez que la propia Ley Ómnibus (art. 5, apdo. 13) ha descrito el visado y determinando que su coste será razonable, no abusivo ni discriminatorio, dicho acto colegial no supone una distorsión económica ni una carga ineficiente, sino todo lo contrario, pues aporta seguridad preventiva, control de habilitación a través de la colegiación, calidad técnica y del conjunto del servicio, así como datos estadísticos y transparencia, entre otros aspectos positivos.

No supone, por tanto, una barrera u obstáculo a la economía, ni a la movilidad, siendo, en todo caso, una exigencia proporcionada a los fines y beneficios que persigue de ordenación del ejercicio profesional, lo que redundaría en el interés general.

Al hacer un análisis de los visados que se practican vemos que muchos, la mayoría, tienen un sentido que equilibra adecuadamente los elementos que con él se articulan, y muy particularmente los de índole económica, bien en su observancia directa e inmediata, como en los que se refieren a sus consecuencias a medio y largo plazo.

A ello ha de añadirse que el aseguramiento de los trabajos profesionales, por la responsabilidad en la que se pueda incurrir, tiene su encaje idóneo de manera muy singular en el visado, tanto desde el punto de vista de costes como el de las coberturas y de la propia viabilidad del aseguramiento al poder obtenerse primas adecuadas.

Estimamos que en estos momentos es necesaria su interlocución directa como Ministra de Economía y Hacienda con los Colegios Profesionales a través de sus Consejos Generales y Colegios Profesionales de ámbito territorial reunidos en Unión Profesional, y así trasladarle sus inquietudes, lo que puede ser la forma más adecuada de acometer esta problemática de diversas repercusiones en todos los ámbitos.

Con este motivo, le solicito una entrevista personal como culminación de las mantenidas con el Secretario General de Política Económica y Economía Internacional y el Director General de Política Económica. A esta reunión iría acompañado de una representación de los Consejos y Colegios Profesionales más afectados por la revisión del visado, y con la actitud de colaboración más estrecha entre el ejecutivo, las profesiones y las corporaciones colegiales.

Acompaño una nota y un folleto que ilustran con más detalle la función del visado y que han sido elaborados por las más de veinte profesiones afectadas, que materializan actuaciones de unos 250.000 colegiados.

Esperando sus noticias, le saluda atentamente.

Carlos Carnicer Díez